

**FORMATO****EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR007PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 1 de 5

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2020-2024

1. INFORMACIÓN			
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	CÓDIGO:	11.07.01.04
TIPO DE PROYECTO:	Bienestar Institucional		
EJE DEL PDI:	Eje 7. Dignificar el Bienestar Institucional		
PROGRAMA DEL PDI:	Programa 1. Por el buen vivir somos Pedagógica.		
OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO	Desarrollar una política integral del bienestar universitario que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad		
OBJETIVO GENERAL DE PROYECTO	Fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; revisión de liquidación de matrícula; fraccionamiento de matrícula; apoyos económicos a estudiantes de pregrado para participación en eventos académicos nacionales e internacionales; y monitorias orientadas por Bienestar Universitario y la Vicerrectoría Académica.		
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA VIGENCIA	<ol style="list-style-type: none">1. Seleccionar los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para la vigencia 2021, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020.2. Seleccionar los estudiantes beneficiarios para el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorias académicas y de gestión institucional, según el Acuerdo No. 038 de 2004 del CS.3. Beneficiar a 2100 estudiantes de pregrado durante el primer semestre de 2021 con dos bonos alimentarios, con el fin de suplir el servicio de almuerzo subsidiado prestado por la Universidad.4. Apoyar con recursos de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales de la vigencia 2020 a 173 estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por la Universidad Pedagógica para garantizar el sostenimiento y la permanencia.		
CENTRO RESPONSABILIDAD	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

**FORMATO****EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR007PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 2 de 5

COORDINADOR	BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT	
	Objetivos de la Ficha	Observaciones (de los objetivos, las metas e indicadores)
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-I, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020.	Los objetivos específicos del proyecto, así como sus metas e indicadores son consistentes con los objetivos orientadores del PDI, así mismo están enmarcados dentro de los Objetivo Generales del proyecto respondiendo al cumplimiento del mismo.
	Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2021-II, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020.	
	Amparar el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorias académicas y de gestión institucional para el periodo 2021-I.	
	Amparar el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorias académicas y de gestión institucional para el para el periodo 2021-II.	
	Adquirir y entregar bonos alimentarios con el fin de suplir el servicio de almuerzo subsidiado asignado a 2100 estudiantes de pregrado.	
	Amparar el reconocimiento económico para 173 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.604 de 2020 suscrito entre la UAESP - UPN	

	Realizar todo el proceso administrativo del Convenio Interadministrativo No.604 de 2020 suscrito entre la UAESP y la UPN	
	<p>Objetivo No. 8 Amparar el reconocimiento económico para 175 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.476 de 2021 suscrito entre la UAESP – UPN para el semestre académico 2021-I</p> <p>Meta 1: Realizar el reconocimiento económico a los 175 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.476 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, correspondiente al semestre 2021-1 (El beneficio se realizará conforme al cronograma del convenio, teniendo en cuenta las situaciones del calendario académico 2021-1, y los tiempos de gestión del convenio, por lo que su desembolso se hará efectivo en 2021-2).</p>	Dadas las distintas situaciones presentadas en los calendarios académicos y administrativos del período académico 2021-1, para la armonización de las metas y compromisos del convenio, los estudiantes que resultaren beneficiarios del apoyo correspondiente al periodo 2021-1 deben haber cursado y finalizado dicho periodo académico y encontrarse matriculados en el periodo académico 2021-2, lapso en el que recibirán el apoyo.
	Amparar el reconocimiento económico para 175 estudiantes beneficiarios con el Convenio N.476 de 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, para el semestre académico 2021-I	
	Realizar todo el proceso administrativo del Convenio Interadministrativo No.476 de 2021 suscrito entre la UAESP y la UPN	
	Adquirir y entregar 4200 bonos alimentarios por valor de \$100.000 cada uno con el fin de suplir el servicio de almuerzo subsidiado asignado a 2100 estudiantes de pregrado durante el semestre 2021-II	

2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

(Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA
El proyecto es consistente con el PDI	X		
El proyecto es viable en términos financieros	X		



FORMATO

EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR007PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 4 de 5

El proyecto es viable técnicamente	X		
El proyecto requiere ajustes		X	
El proyecto requiere ajustes de actividades		X	
La programación financiera del recurso humano es consistente con los objetivos del proyecto	X		
La programación financiera de los gastos generales son consistentes a los objetivos del proyecto	X		
La programación financiera de los viáticos y gastos de viaje son consistentes a los objetivos del proyecto	X		
Recursos asignados al proyecto en la vigencia	Recurso	Fuente	
	10.02	\$ 337.296.482	
	17	\$ 815.874.712	
	20.04	\$ 955.868.488	
	21.10.02	\$ 97.185.885	
	21.10.10	\$ 10.798.084	
	21.17.01	\$ 281.278.036	
	21.20.04	\$ 4.433.333	
	TOTAL	\$ 2.502.735.020	
Recursos solicitados ficha inversión.		\$ 2.501.912.061.	

3.OBSERVACIONES

El presupuesto aprobado en el presupuesto de la UPN es de \$ 2.502.735.020. En la quinta versión del proyecto se relacionan el valor de \$ 2.501.912.061.

En la quinta versión del proyecto mediante memorando No: 202105600161953 con alcance No. 202105600172373 se solicita desde la SBU. Efectuar el traslado interno del proyecto ya que FOR001PES remitido inicialmente se hizo la adición de los \$691.744 del concepto otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo, pero no se hizo el cálculo de la reducción en Servicios prestados por estudiantes, por lo anterior fue necesario ajustar estos valores y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GFM).

Se realiza una modificación interna del proyecto con el siguiente nivel de detalle en ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Código	Nombre	Recurso	Crédito	Contra crédito
11.07.01.04.02.02.02.1 1.01	servicios prestados por estudiantes	17		\$691.744
11.07.01.04.02.02.02.0 9.02.09	otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	17	\$691.744	
Total			\$691.744	\$691.744

**FORMATO****EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR007PES

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 16-06-2015

Página 5 de 5

4.EVALUACIÓN Y CONCEPTOS

Como resultado del análisis técnico y financiero a la ficha del proyecto de inversión radicado en el aplicativo Orfeo mediante memorando No: 202105600161953 con alcance No. 202105600172373 17 de noviembre de 2021, radicado en ODP por correo electrónico con vistos buenos el 18 de noviembre de 2021 se considera que este proyecto es viable técnica y financieramente. Los soportes cuentan con los vistos buenos y firmas digitales con trazabilidad a través de correos electrónicos de responsable y coordinador del proyecto.

5.FIRMAS

Quien proyecta:

Quien aprueba:

NOMBRE MARIA FERNANDA PEÑA SANCHEZ**NOMBRE** YANETH ROMERO COCA**CARGO** PROFESIONAL UNIVERSITARIO.**CARGO** JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN.**FECHA** 19 Noviembre de 2021.**FECHA** 19 de Noviembre de 2021.